



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR

VILLACAÑAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general de esta Mancomunidad para el año 2025, aprobado inicialmente por el pleno en sesión celebrada el día 28 de enero de 2025 y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 22, de fecha 4 de febrero de 2025, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a la publicación del resumen por capítulos junto con la plantilla de personal:

PRESUPUESTO 2025

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	7.654.047,77
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	7.128.577,40
4	Transferencias corrientes	525.470,37
5	Ingresos patrimoniales	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos		7.654.047,77
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	7.428.352,33
1	Gastos de personal	537.251,82
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.887.100,51
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	225.695,44
6	Inversiones reales	225.695,44
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos		7.654.047,77

PLANTILLA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS RIO ALGODOR-AÑO 2025

PERSONAL FUNCIONARIO: 2

Funcionarios con habilitación nacional

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
Secretario-Interventor	1	A1	28	Acumulación

PERSONAL LABORAL: 10

Servicios Generales: 3

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	JORNADA
Administrativo	1	C1	22	Cubierta	Completa
Operario Limpieza Edificios	2	OAP	13	Cubiertas	Dos horas/día

**Servicio Arreglo de Caminos: 4**

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	JORNADA
Encargado	1	C2	18	Cubierta	Completa
Operario Motoniveladora	1	C2	17	Cubierta	Completa
Operario Maquinista	2	C2	16	Cubierta	Completa

Servicio de Oficinas de Información al Consumidor: 3

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	JORNADA
Auxiliares	3	C2	18	2 cubiertas y 1 vacante	Completa

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Villacañas, 4 de marzo de 2025.-El Presidente, Emilio Bravo Peña.

N.ºI.-1180